

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2021

El cálculo se ha efectuado conforme a lo establecido en el R.D. 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el R.D. 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, puesto que la Sociedad, está integrada dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), y tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

| | <u>Días</u> |
|---|--------------|
| | <u>2021</u> |
| Periodo medio de pago a acreedores | 15 |
| Ratio de operaciones pagadas | 15 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | - |
| | <u>Euros</u> |
| | <u>2021</u> |
| Total de pagos realizados | 55.852,60 |
| Total de pagos pendientes | - |